



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 718-D-FLCH-17

Lima, 07 de agosto del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 06188-FLCH-2017, El Director del Departamento Académico de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para el docente Agustín Prado Alvarado, para su participación como ponente en el Congreso Internacional Mitos Clásicos Prehispánicos y Mitos Clásicos en la Literatura Latinoamericana, organizado por la Università Degli Studi di Roma "La Sapienza" - Roma Italia a realizarse del 20 al 23 de setiembre del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00404-R-12 de fecha 24 de enero de 2012, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 087/DELIT/17, el Director del Departamento Académico de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para el docente Agustín Prado Alvarado, para su participación como ponente en el Congreso Internacional Mitos Clásicos Prehispánicos y Mitos Clásicos en la Literatura Latinoamericana que se llevará a cabo del 20 al 22 de setiembre del año en curso;

Que, mediante Informe N.º 155-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del profesor Agustín Prado Alvarado con código docente N.º 0A0583, por el monto de S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación como ponente en el Congreso Internacional Mitos Prehispánicos y Mitos Clásicos en la Literatura Latinoamericana, organizado por la Università Degli Studi di Roma "La Sapienza" - Roma Italia a realizarse del 20 al 23 de setiembre del año en curso.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América